

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 25 de 2017.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "RAISMONE S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada "RAISMONE S.A.", me es grato de conformidad con el art. # 279 de la ley de compañías y la resolución # 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, informar sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, los cuales son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF, las mismas son:

- ◆ Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía.
- ◆ He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- ◆ Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- ◆ Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas, y comparativamente con el ejercicio anterior los resultados son aceptables. Así mismo, los estados financieros son confiables y su elaboración está basada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- ◆ Por todo lo expuesto no veo que sea necesaria la remoción de los actuales administradores.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros se presentan razonablemente en sus aspectos importantes, de la real situación de ésta compañía.

Atentamente,



Julio Aguilar Correa
C.C. 0918078502
Comisario